



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE Derecho Constitucional

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019 / 2020
Primer Curso - Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho Constitucional
Código:	400000
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Constitucional
Carácter:	Obligatorio (Formación Básica)
Créditos ECTS:	6 Créditos
Curso:	Primer Curso - Primer Cuatrimestre
Profesorado	<p>GRUPO A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prof^a. Dr^a. Yolanda Fernández Vivas <p>GRUPO B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prof^a. Dr^a. Yolanda Fernández Vivas <p>GRUPO C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prof^a. Dr^a. Mónica Arenas Ramiro <p>GRUPO D</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prof^a. Dr^a. Mónica Arenas Ramiro
Horario de Tutoría:	<p>Prof^a. Dr^a. Yolanda Fernández Vivas [yolanda.fernandez@uah.es]</p> <p>Prof^a. Dr^a. Mónica Arenas Ramiro [monica.arenas@uah.es]</p> <p>Se podrá concertar la tutoría con la Profesora respectiva previa petición por e-mail</p>
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Constitucional es una materia troncal que forma parte de los créditos de formación básica, que se imparte en el primer cuatrimestre de primer curso del Grado en Derecho.

La materia Derecho Constitucional gira en torno a un elemento esencial: la Constitución Española, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico. La Constitución determina la organización de los poderes del Estado, establece sus funciones y límites, reconoce los derechos y libertades fundamentales del Estado y señala los mecanismos de garantía de los mismos.

Por todo ello, con el estudio de esta materia los/las estudiantes consiguen la base necesaria para afrontar el estudio de otras materias del Grado en Derecho, en especial las materias de Derecho Público.

El estudio del Derecho Constitucional se completa en el Grado con la materia de Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional (asignatura troncal, que se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso).

1.b PRESENTATION

Constitutional Law is a basic 6 ECTS subject included in the first semester – first year of the Degree in Law. The objective of this course is to study the Spanish constitutional system. This course aims are the following: introduction to the nature of Constitutions and the principal constitutional concepts, the ordering of powers within the state, the typology of sources of law, the main institutions of government as well as the territorial division of power.

2. COMPETENCIAS

○ **Competencias genéricas:**

1. Capacidad de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica y de información general.
2. Utilización de técnicas informáticas para obtención de información y tratamiento de problemas jurídicos.
3. Aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.
4. Capacidad de análisis crítico de los conocimientos adquiridos, capacidad de síntesis y capacidad de aplicación práctica de los conceptos teóricos.
5. Capacidad de expresión oral y escrita.
6. Capacidad de trabajo en equipo.
7. Comprensión del derecho como sistema de regulación de la convivencia que incorpora una idea de justicia. Compromiso con el respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos.

○ **Competencias específicas:**

1. Formación de las categorías jurídicas básicas del Derecho Constitucional español. Capacidad de síntesis, mediante la elaboración de resúmenes y esquemas sobre la materia teórica impartida.
2. Poseer y comprender los conocimientos teóricos básicos del Derecho Constitucional español. Fomentar el aprendizaje crítico, reflexivo y autónomo a partir de las clases presenciales y los materiales aportados por los profesores responsables de la asignatura.
3. Habilidad para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad política y jurídica.
4. Capacidad para manejar la legislación y jurisprudencia, especialmente en relación con las normas de desarrollo de la Constitución española. Los estudiantes aprenderán a identificar las normas de desarrollo de la Constitución vigentes, así como a buscar, analizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
5. Comprensión crítica de los fenómenos político-institucionales de la realidad política española.

3. CONTENIDOS

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL

Módulo I

INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL

- **Lección 1:** Introducción a la Teoría de Estado
 1. Concepto y evolución histórica del Estado
 2. Elementos del Estado
 - a) Pueblo
 - b) Territorio
 - c) Poder político. El concepto de soberanía

 - **Lección 2:** Introducción a la Teoría de la Constitución
 1. Concepto de Constitución
 2. La separación de poderes como principio básico de la organización constitucional: El Poder Legislativo: la Asamblea; el Poder Ejecutivo: las funciones del Gobierno; y el Poder Judicial y la función jurisdiccional (independencia judicial y aplicación del Derecho por los Jueces)
 3. La aplicación del principio de separación de poderes: sistemas presidencial y parlamentario
 4. Introducción a la Declaración de Derechos Fundamentales (remisión)
 - a) Concepción filosófica y jurídica de los derechos fundamentales
 - b) El contenido de los derechos fundamentales
-

SEGUNDA PARTE

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Módulo II

LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y LAS FUENTES DEL DERECHO

- **Lección 3:** El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (I)
 1. El Estado de Derecho
 2. Los elementos formales del Estado de Derecho
 3. El Estado social: el principio social y la Constitución económica

 - **Lección 4:** El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (II)
 1. El Estado democrático: el principio democrático
 - a) El principio democrático en la Constitución española
 - b) Las formas de ejercicio de la democracia en la Constitución española
 - c) Los partidos políticos

 - **Lección 5:** La Constitución como norma jurídica y la reforma constitucional
 1. Carácter normativo de la Constitución
 2. Constitución como norma suprema
 3. Desarrollo de la Constitución
 4. Reforma de la Constitución
 5. Control de constitucionalidad

 - **Lección 6:** Fuentes del Derecho (I)
-

1. Principios del sistema de fuentes: el ordenamiento jurídico
 2. La Ley
 - a) Concepto de ley
 - b) La Ley en la Constitución
 3. La Ley orgánica
 - a) Forma de Ley orgánica
 - b) Materias reservadas a la Ley orgánica
 - c) Relaciones Ley orgánica y Ley ordinaria. Principio de jerarquía y principio de competencia
 4. Estatutos de Autonomía
 5. Sistema de fuentes del ordenamiento autonómico
- **Lección 7: Fuentes del Derecho (II): Normas con rango de Ley y otras fuentes**
1. Tratados Internacionales
 2. Reglamentos parlamentarios
 3. Decreto Legislativo
 4. Decreto-Ley
 5. Potestad reglamentaria
 6. Derecho de la Unión Europea
- **Primera prueba teórica y caso práctico evaluable de evaluación continua (Lecciones 1 a 7)**
-

Módulo III
LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

- **Lección 8: La Corona**
1. La Monarquía parlamentaria en el Estado democrático
 2. Las funciones del Rey
 3. El refrendo de los actos del Rey
 4. La sucesión en la Corona
- **Lección 9: Las Cortes Generales: estructura y elección**
1. El Parlamento como órgano de representación: noción y naturaleza representativa
 2. El bicameralismo
 3. Sistema electoral y procedimiento electoral
 4. Organización interna de las Cámaras
 5. Grupos parlamentarios
 6. El estatuto de los parlamentarios
- **Lección 10: Las Cortes Generales: funciones**
1. La función y el procedimiento legislativo
 2. La función y el procedimiento presupuestario
 3. La función de control político
-

- a) La relación de confianza parlamentaria
 - b) Los mecanismos de control parlamentario al Gobierno
- **Lección 11: El Gobierno y la Administración**
 1. Formación, composición y estructura del Gobierno
 2. Las funciones del Gobierno
 3. Los principios constitucionales de la Administración pública
 - **Lección 12: El Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial**
 1. La configuración constitucional del Poder Judicial
 2. El estatuto jurídico de Jueces y Magistrados
 3. La estructura del Poder Judicial
 4. El gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
 5. El Ministerio Fiscal

Módulo IV
INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

- **Lección 13: Las Comunidades Autónomas (I)**
 1. El proceso de definición constitucional de las Autonomías
 2. Principios constitucionales del Estado de las Autonomías
 3. El acceso a la autonomía: sujetos del derecho a la autonomía y procedimiento de acceso
 4. Los Estatutos de Autonomía
 5. Instituciones políticas de las Comunidades Autónomas
 - **Lección 14: Las Comunidades Autónomas (II)**
 1. Competencias de las Comunidades Autónomas y alteraciones extraestatutarias de la distribución de competencias
 2. Financiación de las Comunidades Autónomas
 3. El control sobre la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas
 4. Las cláusulas de cierre del ordenamiento jurídico
- **Segunda prueba teórica de evaluación continua (Lecciones 8 a 14)**

Programación

Módulo 0: Presentación de la asignatura.		● 1 hora
Módulo I: Introducción al Estado constitucional.	● Lecciones 1 y 2	● 4 horas teóricas ● 1 hora práctica

Módulo II: La Constitución como norma jurídica y las fuentes del Derecho	• Lecciones 3 a 7	• 10 horas teóricas • 5 horas prácticas
Módulo III: La organización constitucional del Estado	• Lecciones 8 a 12	• 10 horas teóricas • 5 horas prácticas
Módulo IV: Introducción a la organización territorial del Estado	• Lecciones 13 y 14	• 4 horas teóricas • 2 horas prácticas

Cronograma Grupos A, B, C y D*

Semana	Contenido
1ª	• Presentación de la asignatura • Lección 1. Introducción a la Teoría de Estado
2ª	• Lección 2. Introducción a la Teoría de la Constitución
3ª	• Lección 3. El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (I)
4ª	• Lección 4. El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (II)
5ª	• Lección 5. La Constitución como norma jurídica y la reforma constitucional
6ª	• Lección 6. Fuentes del Derecho (I)
7ª	• Lección 7. Fuentes del Derecho (II): normas con rango de Ley y otras fuentes • Lección 8. La Corona
8ª	• Lección 9. Las Cortes Generales: estructura y elección • Primera prueba teórica (Lecciones 1 a 7) • Caso práctico evaluable (Lecciones 1 a 7)
9ª	• Lección 9. Las Cortes Generales: estructura y elección
10ª	• Lección 10. Las Cortes Generales: funciones
11ª	• Lección 11. El Gobierno y la Administración
12ª	• Lección 12. El Poder Judicial y el Consejo Judicial del Poder Judicial
13ª	• Lección 13. Las Comunidades Autónomas (I)
14ª	• Lección 14. Las Comunidades Autónomas (II)
15ª	• Segunda prueba teórica (Lecciones 8 a 14)

* El cronograma tiene carácter orientativo

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número de horas totales: 150	
Número de horas lectivas: 60	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas presenciales: 45 • Número de horas de trabajo guiado: 15
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 90	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de estudio autónomo: 60 • Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 30

Estrategias metodológicas

Clases presenciales: Aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas: sobre la base de la lectura previa de los materiales se expondrán en clase los conceptos básicos del tema en cuestión, incitando al debate y centrándose en la aplicación práctica de tales conceptos a la realidad actual • Análisis, resolución y debate de casos prácticos sobre la base de los materiales de la asignatura • Dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo
Tutorías: Trabajo guiado	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrán solicitar individualmente o por grupos reducidos para un adecuado seguimiento del aprendizaje autónomo de cada estudiante
Examen: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> • Primera prueba teórica (Lecciones 1 a 7) • Caso práctico evaluable (Lecciones 1 a 7) • Segunda prueba teórica (Lecciones 8 a 14) • Realización y exposición en clase (clases prácticas) de casos prácticos relacionados con cada una de las Lecciones del Programa (Lecciones 1 a 14) • Prueba final global (Lecciones 1 a 14): con contenidos teórico-prácticos que abarcarán diversas materias de todo el Programa. <p>Los estudiantes que no hayan seguido el procedimiento de evaluación continua, se someterán a una Prueba única final teórico-práctica oral y escrita (Lecciones 1 a 14), que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura</p>

Metodología y materiales

Módulo I

INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL [4 horas teóricas y 1 hora práctica]

○ **Lección 1:** Introducción a la Teoría de Estado

Materiales:

- Materiales de elaboración propia, que serán facilitados a los alumnos a través del Aula virtual de la asignatura.

○ **Lección 2:** Introducción a la Teoría de la Constitución

Materiales:

- Materiales de elaboración propia, que serán facilitados a los alumnos a través del Aula virtual de la asignatura.

METODOLOGÍA MÓDULO I:

Lecciones magistrales, remisión a los materiales indicados, dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo.

Módulo II

LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y LAS FUENTES DEL DERECHO [10 horas teóricas y 5 horas prácticas]

○ **Lección 3:** El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (I)

Materiales:

- Castellá Andreu, J.M^a (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

○ **Lección 4:** El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución española (II)

Materiales:

- Castellá Andreu, J.M^a (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

○ **Lección 5:** La Constitución como norma jurídica y la reforma constitucional

Materiales:

- Castellá Andreu, J.M^a (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

○ **Lección 6:** Fuentes del Derecho (I)

Materiales:

- Castellá Andreu, J.M^a (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

- **Lección 7:** Fuentes del Derecho (II): normas con rango de Ley y otras fuentes

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

METODOLOGÍA MÓDULO II:

Lecciones magistrales, remisión a los materiales indicados, dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo.

Módulo III

LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
[10 horas teóricas y 5 horas prácticas]

- **Lección 8:** La Corona

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

- **Lección 9:** Las Cortes Generales: estructura y elección

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

- **Lección 10:** Las Cortes Generales: funciones

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

- **Lección 11:** El Gobierno y la Administración

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

- **Lección 12:** El Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial

Materiales:

- Castellá Andreu, J.Mª (Editor), *Derecho Constitucional Básico*. Editorial Huygens / Colección Lex Académica, última edición.

METODOLOGÍA MÓDULO III:

Lecciones magistrales, remisión a los materiales indicados, dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo.

Módulo IV
INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO
[4 horas teóricas y 2 horas prácticas]

○ **Lección 13:** Las Comunidades Autónomas (I)

Materiales:

- Materiales de elaboración propia, que serán facilitados a los alumnos a través del Aula virtual de la asignatura.

○ **Lección 14:** Las Comunidades Autónomas (II)

Materiales:

- Materiales de elaboración propia, que serán facilitados a los alumnos a través del Aula virtual de la asignatura.

METODOLOGÍA MÓDULO IV:

Lecciones magistrales, remisión a los materiales indicados, dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo.

5. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en el procedimiento de evaluación continua, que incluirá una prueba final global, cuyo valor supondrá el 25% del total de calificación de la asignatura. Será preciso realizar todas las pruebas de la evaluación continua.

De acuerdo con la Normativa reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes sólo de forma excepcional y debidamente motivada se podrá solicitar el sistema de evaluación final única. En este caso, el estudiante debe solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final por el total de la asignatura, supondrá el 100% de la calificación de la misma.

Se considera como "no presentado" al estudiante que, siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación programadas a lo largo del curso.

5.1 Criterios de evaluación

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas que se puedan plantear.
- Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los casos planteados.

- Capacidad de síntesis y claridad expositiva, corrección formal y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado y guardando rigor en las citas utilizadas.
- Participación activa en las clases, tanto teóricas como prácticas, así como a las tutorías. Calidad y creatividad en las aportaciones y comentarios realizados.

5.2 Procedimiento de evaluación

A. Evaluación continua

Los estudiantes deberán asistir a las clases con regularidad. Aleatoriamente, se podrá llevar a cabo un control de asistencia de un número limitado de alumnos.

La evaluación continua consiste en la realización de DOS PRUEBAS PARCIALES DE CARÁCTER TEÓRICO, UN CASO PRÁCTICO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA INDIVIDUAL EN EL AULA, UNA SERIE DE CASOS PRÁCTICOS QUE SE RESOLVERÁN DE FORMA GRUPAL Y SE EXPONDRÁN EN CADA UNA DE LAS CLASES PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA, Y UNA PRUEBA FINAL GLOBAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Las dos pruebas parciales de carácter teórico representan el 50% de la calificación final de la asignatura (25% cada una de ellas). Cada prueba teórica constará de cinco preguntas de desarrollo (0,5 puntos). La primera prueba teórica versará sobre las Lecciones 1 a 7 del programa, mientras que la segunda versará sobre las Lecciones 8 a 14 del mismo.

La resolución de los casos prácticos que se plantearán a los/las alumnos/as a lo largo del cuatrimestre representa otro 25% de la calificación final de la materia. Los/las estudiantes habrán de resolver de forma individual y por escrito un caso práctico que será propuesto por el/la profesor/a y se realizará en el aula con ayuda del correspondiente Código de Leyes Políticas (10%). Además, se realizará una práctica semanal a lo largo del curso, que será resuelta y expuesta en clase y en grupos. Será el/la profesor/a quien decida la formación de los grupos y el grupo que saldrá a exponer en clase. Cada grupo expondrá un mínimo de dos prácticas a lo largo del curso, pero uno de las Lecciones 1 a 7, y otro de las lecciones 8 a 14. La calificación obtenida en esas dos exposiciones orales y la presentación de todas las prácticas semanales representará el 15% de la nota final del estudiante.

Por su parte, la PRUEBA FINAL GLOBAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA consistirá en la resolución de un examen con contenidos teórico-prácticos que representará el 25% de la nota final. Para resolver las cuestiones prácticas será preciso contar con un Código de Leyes Políticas.

B. Evaluación única final teórico – práctica (por el total de la asignatura)

El **EXAMEN ÚNICO FINAL** consistirá en una prueba oral y otra escrita, con contenidos teóricos y prácticos, en las que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la Guía docente de la asignatura.

La prueba escrita consistirá en dos preguntas a desarrollar, que representarán el 30% de la calificación final; dos preguntas cortas, que supondrán un 10% y la resolución de un caso práctico que representará otro 40%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Leyes Políticas.

La prueba oral se realizará ante la presencia mínima de dos Profesores de la asignatura, y consistirá en una o varias preguntas cortas sobre el contenido de la asignatura establecido en la Guía Docente, que supondrá un 20% de la calificación final.

Las pruebas realizadas no superarán, en ningún caso, las cuatro horas de duración continuada.

C. Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien por el procedimiento de evaluación continua, bien por la prueba final teórico-práctica, realizarán en la convocatoria extraordinaria un **EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO**.

Este examen consistirá en dos preguntas a desarrollar que representarán el 40% de la calificación final; dos preguntas cortas, que supondrán un 10% y la resolución de un caso práctico que representará otro 50%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Leyes Políticas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- **Legislación:**
 - Es imprescindible un texto actualizado de Leyes Políticas. Se recomienda especialmente: LEYES POLÍTICAS, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición actualizada.
 - El BOE dispone de un Código de leyes políticas de acceso gratuito en <http://www.boe.es/legislacion/codigos/>
- **Manual de referencia:** Castellá Andreu, J.M^a (Editor), Derecho Constitucional Básico. Editorial Huygens / Colección Lex Academica, última edición.
- **Material complementario:** Biglino, P. y otros, *Lecciones de Derecho Constitucional*, 2 vols., Lex Nova, Valladolid, última edición
- **Material docente y casos prácticos:** todo el material necesario para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas, a excepción de las lecciones del Manual de referencia, se encuentra a disposición de las/los estudiantes colgado en el Aula Virtual.